Dagua ,30 de diciembre del 2025

Señores
Alcaldía de Dagua Valle

Respetados señores:

Por medio del presente, JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO, identificada con NIT 901.713.856-6, en calidad de contratista del contrato No. 2025345, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DAGUA Y LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA." , se permite solicitar de manera respetuosa una prórroga por veinte (20) días calendario a la fecha de terminación del contrato, actualmente establecida para el 20 de enero de 2026 .

La solicitud obedece a inconvenientes presentados en las vías de acceso a los puntos de intervención, ocasionados por las fuertes lluvias registradas en el sector, las cuales han dificultado el ingreso del personal técnico y el transporte de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

Por lo anterior, se requiere ampliar el plazo con el fin de reprogramar las actividades pendientes y esperar una mejoría en las condiciones climáticas y de acceso vial, garantizando así el cumplimiento de las labores de mantenimiento en condiciones seguras y adecuadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su confirmación sobre la aprobación de la presente solicitud.

Atentamente,

YENIT JIMENA PECHENE NARVAEZ
PRESIDENTE JAC VEREDA PUEBLO NUEVO
C.C. No. 66.910.990 expedida en Dagua